

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información / Máster / UPM / 2015 / Acreditación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312012
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información
Fecha de verificación inicial:	10-03-2010
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Presidente:	João Rocha
Vocales:	Eva María Hurtado Torán, Cristina Caro Gallego, Francisco Ayuga Téllez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Comité de evaluación y acreditación de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La titulación, en general, se encuentra implantada conforme a lo establecido en la memoria de verificación en cuanto a la mayoría de sus extremos (número de plazas, normativa, criterios de admisión y reconocimiento etc).

Las actividades formativas y las metodologías de evaluación son en general adecuadas. Existe una correcta coordinación horizontal.

No obstante, se han encontrado algunas desviaciones respecto a la memoria verificada:

- 1- La carga de trabajo del alumno en los trabajos fin de máster (TFM) excede los 15 ECTS establecidos en la memoria verificada.
- 2- La asignatura TIC y Sociedad de la Información se ha impartido durante 2 cursos académicos en modalidad online cuando estaba previsto realizarse en modalidad presencial. Según indican los responsables de la titulación es un hecho transitorio debido a una Comisión de Servicios del profesor responsable de la asignatura, que actualmente ha terminado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, estando disponible el contenido de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Igualmente la Institución aplica los procedimientos y hace públicos los procesos que garantizan su calidad, en relación a quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los diferentes agentes implicados y grupos de interés con el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se considera que el profesorado de la titulación es suficiente tanto en capacidad docente como investigadora para la impartición del título. Está prevista la impartición del título en lengua inglesa, sin embargo no se ha podido evidenciar los profesores que imparten docencia en este idioma tengan el suficiente nivel de inglés y además no existen mecanismos de control por parte de los responsables de la titulación que controlen este aspecto.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con un adecuado personal de apoyo técnico para el mantenimiento del equipo informático y de laboratorio, siendo éste dependiente de los dos departamentos mayoritarios en la titulación: Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática y Electrónica. Este número es coherente con lo establecido en la memoria verificada. Los laboratorios y la dotación de los mismos se consideran adecuados para la impartición de las actividades formativas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las evidencias presentadas y las entrevistas con los diversos colectivos han evidenciado que los estudiantes adquieren las competencias y los objetivos de la titulación. Las actividades formativas, los contenidos y los sistemas de evaluación son adecuados y coherentes con un nivel MECES de Máster. No obstante este hecho no se puede asegurar para el caso de la asignatura impartida en modalidad online. Vistas las opiniones de los empleadores sobre los egresados, se considera que la capacitación técnica otorgada por la titulación satisface las expectativas tanto del mercado laboral como del entorno académico-investigación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La tasa de éxito es cercana al 100% debido a la atención particularizada del profesorado puesto que el tamaño del grupo así lo permite. Sin embargo, se ha detectado que la tasa de graduación es excesivamente baja (25%) y muy alejada de lo establecido en la memoria verificada. Esto es debido a dos factores:

- 1.- El retraso en la superación de los complementos de formación por algunos alumnos que provienen de las ingenierías técnicas.
- 2.- La duración del TFM debido a la alta carga de trabajo que representa.

La tasa de abandono durante los primeros años de la titulación ha sido muy elevada, hecho que se ha ido corrigiendo paulatinamente en los cursos posteriores. Con respecto al perfil de egreso, existen muy pocas diferencias en la formación y en la orientación entre los estudiantes que realizan el itinerario investigador y el profesional. La inserción laboral de los egresados de la titulación es muy elevada, por una parte porque el sector absorbe a todos los egresados y porque el número es muy bajo.

Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- La titulación se está impartiendo casi exclusivamente en inglés, lo cual favorece la internacionalización de los estudiantes.
- 2.- La titulación ha conseguido participar en el programa europeo EIT-Digital, como nodo de salida de su programa de Master.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- La impartición de la asignatura TIC y Sociedad de Información, que se ha impartido durante dos años de manera online, se debería atener a lo establecido en la memoria y en caso contrario se recomienda realizar una modificación del plan de estudios.
- 2.- Se deberían disponer de mecanismos de control que adecúen la carga de trabajo del TFM a los créditos establecidos en la memoria.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda implementar los mecanismos de contratación y control del profesorado en términos de asegurar el adecuado dominio de la lengua inglesa, ya que el Máster se imparte solo en inglés y se ha constatado que el nivel de algunos profesores es insuficiente para ello.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda en futuras modificaciones del plan de estudios, o bien acentuar el carácter de cada una de las intensificaciones o bien suprimirlas para generar un único perfil de egresado.
- 2.- Se recomienda establecer mecanismos de control de la duración del trabajo de fin de máster con objeto de que la tasa de graduación se acerque a lo establecido en la memoria.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

.

DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO

Este Comité de evaluación y acreditación de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**.

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 06 de Junio de 2016

Fdo.: El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación de Ingeniería y Arquitectura

João Rocha